

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
17
FECHA
25 ABR. 2016
ROL S.I.I.
4551-3

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 17270/2011
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201604817
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA EYZAGUIRRE N° 02795 ----- Localidad o Loteo ETAPA H2B LOTE0 "LOMAS DE EYZAGUIRRE II - LOTE H2" (RES. N° 12/2006) sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201604817

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO CRUZ MANZANO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N°4.-

25 ABR. 2016



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOB. MONTE ACONCAGUA	4,062 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOB. MONTE ACONCAGUA	1,106 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOB. MONTE ACONCAGUA	366 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	INMOB. MONTE ACONCAGUA	814 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOB. MONTE ACONCAGUA	145 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOB. MONTE ACONCAGUA	140 U,F,
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	1989 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			8,622 U,F,

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: BOLETA DE GARANTIA N° 030028-0 EMITIDO POR EL BANCO DE CHILE DE FECHA 15.11.2011, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, AREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN DEL LOTE "LOMAS DE EYZAGUIRRE II - LOTE H2", ETAPA H2B, APROBADO POR RESOLUCION N° 60 DE FECHA 20.10.2009, QUE MODIFICA A RES. N° 20 DE FECHA 05.03.2007, POR UN MONTO DE UF. 8.622.

Fecha de Vencimiento: -----

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -----

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTIA N° 355659-7 EMITIDO POR EL BANCO DE CHILE DE FECHA 09.11.2015, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, AREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN DEL LOTE "LOMAS DE EYZAGUIRRE II - LOTE H2", ETAPA H2B, APROBADO POR RESOLUCION N° 60 DE FECHA 20.10.2009, QUE MODIFICA A RES. N° 20 DE FECHA 05.03.2007, POR UN MONTO DE UF. 8.622.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): BOLETA DE GARANTIA N° 358588-9 EMITIDO POR EL BANCO DE CHILE DE FECHA 12.02.2016, QUE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, AGUAS LLUVIAS, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACIÓN VIAL, AREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN DEL LOTE "LOMAS DE EYZAGUIRRE II - LOTE H2", ETAPA H2B, APROBADO POR RESOLUCION N° 60 DE FECHA 20.10.2009, QUE MODIFICA A RES. N° 20 DE FECHA 05.03.2007, POR UN MONTO DE UF. 8.622.

Fecha de Vencimiento: 02.05.2016

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 80 DÍAS CORRIDOS

7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

25 ABR. 2016



1.- Los Lotes que integran el Conjunto Habitacional DFL N° 2 con construcción simultánea "Lomas de Eyzaguirre II - Lote H2", dividido en 2 etapas, son : 59 Lotes habitacionales (5.110,90 m2); Lote 60 de futura Copropiedad (7.239,22 m2); Lote 61 de futura Copropiedad (7.183,05 m2); Lote 62 Cesión Gratuita de Equipamiento (628,39 m2); 5 Áreas Verdes de Cesión Gratuita (2.004,97 m2) y superficie de Vialidad (4.459,96 m2), de acuerdo a plano aprobado por 1° Resolución Complementaria de Proyecto de Loteo N° 60 de fecha 20.10.2009 que complementa en lo no recepcionado a la Resolución de Permiso de Loteo N° 20 de fecha 05.03.2007. A la fecha cuentan con los siguientes certificados:

CERTIFICADO	FECHA	ETAPA
CUG N° 20	10.04.2014	H2A
CUG N°22	23.04.2014	H2B
CUG N°21	11.06.2015	H2B

2.- Se encuentran en el Expediente de recepción de Certificado de Urbanización Garantizado N° 22 de fecha 23.04.2014 (X N° 26573/2013) los planos aprobados de los servicios y los siguientes documentos:

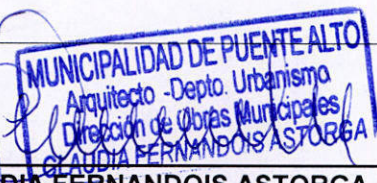
- Certificado de central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en media presión, TC2, inscrito en SEC con el folio N° 597566 de fecha 27.09.2011.

3.- Existe ORD. SM//AGD/N° 3817 de fecha 10.05.2010, que rectifica el IFT del EISTU del Conjunto Habitacional "Lomas de Eyzaguirre" aprobado mediante ORD. SM//AGD/N° 3581 de fecha 24.06.2009.

4.- La Transferencia de dominio del Lote H2b, se autorizó mediante certificado de Urbanización Garantizado N° 22 de fecha 23.04.2014.

5.- En el Lote 61 de Copropiedad se emplaza el Condominio Tipo A "Los Tulíperos", que cuenta con Permiso de Edificación N° 93 de fecha 28.10.2009 y Certificados de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 88 de fecha 27.12.2013 y N° 54 de fecha 13.06.2014. Además existe Permiso de Edificación N° 74 de fecha 03.04.2007 del Loteo con construcción simultánea "Lomas de Eyzaguirre II - Lote H2", que cuenta con los Certificados de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 76 de fecha 18.11.2011 y N° 57 de fecha 18.06.2014.

6.- El presente certificado corresponde a la Etapa H2B del Conjunto Habitacional "Lomas de Eyzaguirre II - Lote H2" y reemplaza al Certificado de Urbanización Garantizado N° 21 de fecha 11.06.2015.



CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 13327

DE FECHA: 20/04/2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -DESTINATARIO
 -DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201604817
 -DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
 -ARCHIVO D.O.M.CI. / 201323030
 -ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

25 ABR. 2016